



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2017-427** adelantado contra el doctor(a) **PATRICIA PUENTES PUENTES**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el 12 de diciembre de 2022. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA Magistrado. (Firmado). EDGAR OSORIO OSORIO Conjuez. (Firmado)

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, primero (1) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.